

RIPLEY CORP S.A.

HECHO ESENCIAL Inscripción Registro de Valores N° 900

Santiago, 25 de marzo de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 210, N° 30 y en la Circular N° 660, todas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Ripley Corp S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada con esta fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2022 a las 12:00 horas a realizarse de forma remota desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Alonso de Córdova 5320, piso 9, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021;
- b) Determinación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2022;
- d) Elección de Clasificadoras de Riesgo para el año 2022;
- e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- f) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2022;
- g) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2021, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;

- h) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas;
- i) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"); y
- j) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

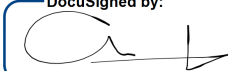
Asimismo, comunico a usted que en la referida sesión, el Directorio acordó proponer, para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendo un total de 52,9% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2021, que equivalen a un dividendo definitivo de \$19 por acción, que se compone de: (i) el mínimo obligatorio de 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2021, que equivale a un dividendo definitivo de \$10,7817058904676 por acción; y (ii) un dividendo adicional de 22,9% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2021, que equivale a un dividendo definitivo de \$8,21829410953237 por acción.

Respecto a la forma de pago del dividendo propuesto, hacemos presente que el Directorio de la Sociedad, en la sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, acordó distribuir un dividendo provisorio de \$14 por acción con cargo a las utilidades de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2021, el cual fue íntegramente pagado con fecha 22 de diciembre de 2021. En consecuencia, la distribución del dividendo en caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas será pagado, debiendo reducir de dicho monto el dividendo provisorio antes mencionado, por lo que el monto efectivo que se propone pagar a los accionistas será de \$5 por acción.

Ponemos en su conocimiento que el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Por ello, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los Accionistas de Ripley Corp S.A., personalmente o representados, participar remotamente en la Junta previa verificación de sus identidades y sus poderes en caso que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en el sitio web de la Sociedad (<https://ripleyinversionistas.cl>).

Saluda muy atentamente a usted,

DocuSigned by:

5B869ED13CFE426...

Lázaro Calderón Volochinsky
Gerente General
RIPLEY CORP S.A.

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander-Chile y Banco de Chile / Representantes Tenedores de Bonos